



Consejo Económico y Social

Provisional

27 de octubre de 2009

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Serie de sesiones de carácter general

más tarde: Serie de sesiones de coordinación

Acta resumida provisional de la 45ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 31 de julio de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Vicepresidente) (Malasia)*más tarde:* Sra. Lucas (Presidenta) (Luxemburgo)

Sumario

Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)
- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (*continuación*)

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- f) Grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto (*continuación*)

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Cooperación regional (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.



Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- a) Desarrollo sostenible (*continuación*)
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (*continuación*)
- e) Medio ambiente

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas (*continuación*)

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social (*continuación*)

En ausencia de la Sra. Lucas (Luxemburgo), el Sr. Ali (Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (continuación) (A/64/76-E/2009/60, A/64/87-E/2009/89, E/2009/L.36, E/2009/L.41)

Proyecto de resolución E/2009/L.36: Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo

La Sra. Lucas (Luxemburgo) presenta el proyecto de resolución en calidad de Presidenta del Consejo tras celebrar consultas con muy diversos representantes de la sociedad civil y otros interesados. En el texto se reafirman los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y se incluye una serie de importantes recomendaciones sustantivas. El proyecto de resolución, cuya aplicación es fundamental para el seguimiento de la financiación para el desarrollo, no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. Sammis (Estados Unidos de América) destaca la enorme importancia que tiene el proyecto de resolución para el Consejo y para la Organización en general. La financiación para el desarrollo es el principal proceso intergubernamental de las Naciones Unidas, un proceso que los Estados Unidos de América han apoyado después de Monterrey. Su delegación espera seguir fortaleciendo el seguimiento de este proceso en cooperación con todos los interesados.

El Presidente entiende que el Consejo desea dar la palabra a las organizaciones no gubernamentales que no han podido intervenir en relación con este tema del programa.

Así queda acordado.

La Sra. Adaba (Confederación Sindical Internacional) acoge con gran satisfacción la aprobación del proyecto de resolución en nombre de una vasta red de sindicatos de 157 países. La

Confederación Sindical Internacional siempre ha apoyado un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz con objeto de asegurar la voluntad política y el liderazgo necesarios para hacer un seguimiento del proceso de Monterrey y lograr que la financiación para el desarrollo pase a ser realidad. Acoge con especial satisfacción que en el texto se haga hincapié en la necesidad de que el proceso abarque una serie continua de acontecimientos, cuente con la participación de la sociedad civil y múltiples interesados, y se proponga dar más importancia al examen del tema en el período de sesiones sustantivo anual del Consejo. Cabe esperar que el proceso no sólo permita “determinar los obstáculos, los desafíos y las cuestiones recientes y proponer recomendaciones y medidas concretas” (párr. 4), sino también hacer frente a esos desafíos y adoptar medidas al respecto. Los seminarios, debates de grupos y sesiones informativas contribuirán a actuar con coherencia y a establecer una coordinación eficaz para responder a las prioridades del desarrollo. Entre los elementos fundamentales que hay que tener en cuenta cabe mencionar la movilización de recursos financieros para el desarrollo y la cooperación internacional en cuestiones de tributación, incluida la idea de convertir al Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación en un mecanismo intergubernamental que pueda encargarse de cuestiones relativas a la evasión de impuestos, las jurisdicciones que protegen el secreto bancario y los recursos perdidos para el desarrollo. Otra cuestión urgente es la identificación de fuentes innovadoras de financiación. La Confederación Sindical Internacional elogia al Consejo por seguir en contacto con la sociedad civil y por tratar de crear vínculos, entre otros, con el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Proyecto de resolución E/2009/L.41: Grupo especial sobre la crisis financiera y económica mundial y sus consecuencias para el desarrollo

El Presidente dice que, antes de invitar al Consejo a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución E/2009/L.41, dará lectura al siguiente proyecto de decisión preparado sobre la base de consultas oficiosas y que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas:

“El Consejo Económico y Social,

Teniendo presente el párrafo 56 del anexo de la resolución 63/303 de la Asamblea General,

1. *Pide* a la Secretaría que proporcione informes detallados, a más tardar el 15 de septiembre de 2009, sobre los siguientes temas:

a) La promoción y el fortalecimiento de una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el seguimiento y la aplicación del documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, a fin de impulsar la uniformidad y la coherencia para alcanzar el consenso acerca de las políticas relacionadas con la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo;

b) La aplicación de los acuerdos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en colaboración con esas instituciones, centrándose especialmente en la mejora de la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como en las oportunidades de contribuir a impulsar sus respectivos mandatos;

c) La posibilidad de establecer un grupo especial de expertos sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, que incluya mandatos anteriores y cualquier factor o experiencia pertinente de anteriores grupos especiales de expertos; el grupo de expertos podría aportar un análisis y conocimientos técnicos independientes que contribuyera a la formulación de medidas en el plano internacional y la adopción de decisiones políticas, así como al fomento del diálogo y los intercambios constructivos entre los encargados de formular políticas, las entidades académicas, las instituciones y la sociedad civil;

2. *Solicita* a la Presidenta del Consejo Económico y Social que organice posteriormente, tan pronto como sea posible, consultas oficiosas de composición abierta en las que participen las instituciones pertinentes, según proceda;

3. *Decide* examinar los progresos alcanzados en el examen de estas cuestiones en la continuación de su período de sesiones de 2009, que comenzará en una fecha que decidirá la Presidenta del Consejo, previa consulta con los Estados Miembros, teniendo en cuenta las

grandes conferencias y actos programados para el año.”

Queda aprobado el proyecto de decisión presentado oralmente por el Presidente.

El Presidente entiende que, a la luz de la aprobación del proyecto de decisión oral, el proyecto de resolución E/2009/L.41 es retirado por sus patrocinadores.

Así queda acordado.

El Presidente invita al Consejo a tomar nota del informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16 (que figura en el documento A/64/87-E/2009/89) y del Resumen de la Presidenta del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (A/64/76-E/2009/60).

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
(continuación) (E/2009/L.39)

Proyecto de resolución E/2009/L.39: Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

El Sr. Matwang'a (Observador de Kenya) dice que desea introducir algunas revisiones en el texto del proyecto de resolución. En el primer renglón del quinto párrafo del preámbulo deben suprimirse las palabras “, como se señaló en”; en los renglones tercero a quinto deben suprimirse también las frases “que el progreso económico y social logrado por los países menos adelantados en los últimos años se ve amenazado por la crisis económica mundial y que es preciso intensificar la ayuda internacional que se les presta,”. En el sexto párrafo del preámbulo debe suprimirse la frase “en la que se reiteró la necesidad de prestar asistencia a los países menos adelantados con respecto a su integración en el sistema de comercio internacional y a la financiación para el desarrollo,”. En el octavo párrafo del preámbulo deben suprimirse las frases “con el

mandato, entre otras cosas, de realizar una evaluación global de la ejecución del Programa de Acción para el decenio 2001-2010 y adoptar una alianza de colaboración renovada entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo”. En el noveno párrafo del preámbulo debe sustituirse la expresión “Acogiendo con beneplácito” por “Recordando además”. Debe añadirse un nuevo párrafo décimo del preámbulo que dirá lo siguiente: “Poniendo de relieve que la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados debería reforzar las acciones concertadas mundiales en apoyo de los países menos adelantados,”.

Debe insertarse un nuevo párrafo 2: “*Observa* el progreso económico y social de muchos países menos adelantados en los últimos años, que ha llevado a una serie de países a avanzar hacia su exclusión de la lista de países menos adelantados y ha permitido que algunos de ellos estén en vías de cumplir las metas de crecimiento e inversión establecidas en el Programa de Acción para 2010;”. El antiguo párrafo 2 debe ser el párrafo 3 y deben insertarse las palabras “sin embargo” después de “Sigue preocupado”. Deben suprimirse los antiguos párrafos 3, 4 y 5. Debe añadirse un nuevo párrafo 4 que diga lo siguiente: “*Expresa su profunda preocupación* por el hecho de que el número de personas que viven en la pobreza extrema siga siendo considerablemente elevado en los países menos adelantados, al tiempo que un número cada vez mayor de personas, sobre todo niños y mujeres, corren riesgo de padecer malnutrición, y reconoce que existen vínculos importantes entre el desarrollo, la erradicación de la pobreza y la igualdad entre los géneros;”. Debe añadirse un nuevo párrafo 5 que diga lo siguiente: “*Expresa preocupación* por los graves efectos que está teniendo la crisis económica y financiera mundial en los países en desarrollo y reconoce que el progreso social y económico alcanzado en los últimos años, sobre todo en relación con los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, está ahora amenazado en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, y resuelve esforzarse por combinar respuestas a corto plazo para afrontar los efectos inmediatos de la crisis económica y financiera, en particular en los países más vulnerables, con respuestas a medio y largo plazo;”.

En el párrafo 6 debe sustituirse la palabra “Insta” por “Alienta”; en el tercer renglón deben sustituirse las

palabras “incrementen su ayuda” por “ayuden”; y al final debe suprimirse la frase “particularmente en los preparativos de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados”. En el párrafo 7, en los últimos renglones, debe suprimirse la frase “y, en este sentido, insta a los países menos adelantados a seguir reforzando la implicación del país en la ejecución del Programa de Acción”.

Deben suprimirse los actuales párrafos 8 a 13. Debe añadirse un nuevo párrafo 8 que diga lo siguiente: “*Subraya* que, para seguir aplicando el Programa de Acción, los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo deben guiarse por un enfoque integrado, una alianza verdadera y más amplia, la implicación de los países, las consideraciones del mercado y las acciones orientadas a los resultados, entre las que cabe citar:

- a) Fomentar un marco normativo centrado en el ser humano;
- b) Asegurar la buena gobernanza, tanto a nivel nacional como internacional, que es esencial para hacer realidad los compromisos del Programa de Acción;
- c) Consolidar la capacidad humana e institucional;
- d) Consolidar la capacidad productiva para que la globalización beneficie a los países menos adelantados;
- e) Aumentar la función del comercio en el desarrollo;
- f) Reducir la vulnerabilidad y proteger el medio ambiente;
- g) Movilizar recursos financieros;”

Debe añadirse un nuevo párrafo 9 que diga lo siguiente: “*Insta* a los países menos adelantados a reforzar su implicación en la ejecución del Programa de Acción, entre otras cosas, traduciendo sus metas y objetivos en medidas concretas integradas en sus marcos nacionales de desarrollo y estrategias de erradicación de la pobreza, incluidos, cuando existan, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, promoviendo un diálogo abierto y de base amplia sobre el desarrollo con los interesados pertinentes, incluidos la sociedad civil y el sector privado, y mejorando la movilización de los recursos y la gestión de la ayuda en el país;”. Debe añadirse un nuevo párrafo 10 que diga lo siguiente: “*Insta* a los

asociados para el desarrollo a cumplir plenamente, a su debido tiempo, los compromisos del Programa de Acción y a esforzarse individualmente todo lo posible por seguir aumentando el apoyo financiero y técnico para su ejecución;”.

El actual párrafo 14 debe pasar a ser el párrafo 11 y, al final del párrafo debe suprimirse la frase “y los insta a posponer el plazo de exclusión ya establecido para los países afectados de manera que puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015;”. El actual párrafo 15 debe ser el párrafo 12 y deben sustituirse las palabras “el generoso ofrecimiento del Gobierno de Turquía” por “el generoso ofrecimiento de los Gobiernos de Austria y Turquía”. El actual párrafo 16 debe ser el párrafo 13 y en los renglones quinto a séptimo deben sustituirse las palabras “y la organización de los actos previos a la Conferencia, incluidas la movilización y coordinación de la participación activa de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” por “con arreglo a los mandatos otorgados en la resolución 56/227 de la Asamblea, de 24 de diciembre de 2001, para garantizar que dichos preparativos se hagan efectivamente y para movilizar y coordinar la participación activa de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;”.

Debe suprimirse el actual párrafo 17. El actual párrafo 18 debe ser el párrafo 14 y se debe insertar la palabra “también” después de “Reitera”. El actual párrafo 19 debe ser el párrafo 15 y, en el primer renglón, se deben sustituir las palabras “redoble los esfuerzos” por “siga tomando las medidas que corresponda”. Debe suprimirse el actual párrafo 20 y sustituirse por un nuevo párrafo 16: “*Pide también* al Secretario General que asegure la participación activa de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el proceso preparatorio de la Conferencia en forma coordinada y coherente, entre otras cosas, aprovechando los mecanismos de coordinación existentes del sistema de las Naciones Unidas;”. El actual párrafo 21 debe ser el párrafo 17 y, en el segundo renglón, después de las palabras “las Naciones Unidas” debe insertarse la frase “e invita a las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y”.

Debe suprimirse el actual párrafo 22. El párrafo 23 debe ser el párrafo 18 y, en el tercer renglón, deben suprimirse las palabras “Económico y Social”. El párrafo 24 debe ser el párrafo 19 y, en el tercer renglón, deben suprimirse las palabras “Económico y

Social”. El párrafo 25 debe ser el párrafo 20 y, en el primer renglón, debe insertarse la palabra “también” después de “Reitera”. El párrafo 26 debe ser el párrafo 21 y, en el primer renglón, debe suprimirse la palabra “también”; en los renglones tercero y cuarto se reemplazan las palabras “para que sea examinado en la serie de sesiones de carácter general del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social” por “y que, dentro de los límites de los recursos existentes, proporcione los recursos necesarios para preparar ese informe.”

El orador señala que el proyecto de resolución es importante para el desarrollo constante de los países menos adelantados y tiene en cuenta las consecuencias de la actual crisis económica mundial. Acoge con beneplácito el espíritu de avenencia que facilitó la redacción del actual texto y espera que el Consejo apruebe el proyecto de resolución por consenso.

El Sr. Yüksel (Observador de Turquía) dice que su delegación considera que es muy importante satisfacer las necesidades de los países menos adelantados. Aprovecha la oportunidad para reiterar el ofrecimiento de su Gobierno para organizar la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 2011.

El Presidente dice que ha sido informado de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. Entiende que el Consejo desea aprobar por consenso el proyecto de resolución en su forma oralmente revisada.

Así queda acordado.

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (continuación)

f) Grupos consultivos especiales sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto (continuación) (A/64/82-E/2009/82 y Add.1, E/2009/L.33/Rev.1)

Proyecto de resolución E/2009/L.33/Rev.1: Países de África que salen de situaciones de conflicto

El Sr. Hamza (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China y, además, de Luxemburgo, exhorta al Consejo a aprobar el proyecto de resolución por consenso.

El Presidente dice que ha sido informado de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para

el presupuesto por programas. Entiende que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Así queda acordado.

El Presidente propone que el Consejo tome nota de la nota del Secretario General que transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Programas para funcionarios subalternos del cuadro orgánico, expertos asociados y profesionales asociados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (A/64/82-E/2009/82 y Add.1).

Así queda acordado.

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (E/2009/L.26)

*Proyecto de resolución E/2009/L.26:
Apoyo a los territorios no autónomos
por los organismos especializados y
las instituciones internacionales
relacionadas con las Naciones Unidas*

El Presidente dice que ha sido informado de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

El Sr. Sammis (Estados Unidos de América), hablando en explicación de voto antes de la votación, recuerda que en el pasado su delegación, como varias otras, pidió que resoluciones semejantes se sometieran a votación y se abstuvo en dicha votación. Hará lo mismo con relación al texto actual. Su delegación está de acuerdo en principio en que el sistema de las Naciones Unidas puede prestar apoyo a los territorios que no son miembros de la Organización, en la medida en que las leyes y políticas nacionales de la Potencia administradora de un territorio permitan ese apoyo.

A la Potencia administradora le incumbe la responsabilidad de decidir el carácter de la participación, si la hubiere, de sus territorios en las Naciones Unidas. Con arreglo a la Constitución de los Estados Unidos, el Gobierno Federal tiene competencia exclusiva sobre las relaciones exteriores, incluidos los territorios de los Estados Unidos. El orador expresa preocupación por que la redacción del texto propuesto puede infringir los acuerdos constitucionales de los

Estados Unidos. Por lo tanto, su delegación no puede apoyar el proyecto de resolución.

El orador señala que, sin embargo, su delegación celebró recientemente debates oficiosos constructivos con algunos Estados Miembros que comparten un espacio económico regional con los territorios no autónomos. La delegación de los Estados Unidos comparte con ellos el interés en promover la integración económica regional. Considera que es posible encontrar una forma práctica de avanzar que permita alcanzar los objetivos de esos territorios sin plantear preocupaciones constitucionales para los Estados Unidos. El orador espera con interés que se celebren nuevos debates sobre esta cuestión.

El Sr. Ström (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea en explicación del voto antes de la votación, dice que su delegación solicita también que el proyecto de resolución se someta a votación. Las Naciones Unidas han prestado mucha asistencia a los territorios no autónomos y el Consejo ha aprobado muchas resoluciones relativas a esa asistencia. Lamentablemente, el texto actual tiene un contenido político que desvía la atención de su objetivo. Los países de la Unión Europea se abstendrán de apoyar al proyecto de resolución debido a que el texto aborda cuestiones que no son competencia del Consejo.

Se han celebrado deliberaciones constructivas sobre el propósito y el carácter del proyecto de resolución. Si bien la falta de tiempo no han permitido una revisión satisfactoria del texto, el orador confía en que el espíritu de esas deliberaciones servirá de base para futuras consultas. Ello es un buen augurio para el período de sesiones sustantivo del Consejo de 2011.

El Sr. Fautua (Nueva Zelanda), hablando en explicación de voto antes de la votación, dice que la delegación de su país, Potencia administradora de Tokelau, tiene experiencia directa en cuanto al apoyo que pueden ofrecer las Naciones Unidas a los territorios no autónomos. El año 2009 ha sido difícil para los líderes y el pueblo de Tokelau, que tratan de promover el desarrollo de los tres atolones que componen el territorio. Tokelau es un pequeño territorio muy vulnerable que se beneficia considerablemente de la asistencia prestada por la Organización. El orador señala que su delegación votará a favor del proyecto de resolución.

El Sr. Pankin (Federación de Rusia), hablando en explicación de voto antes de la votación, dice que su

delegación se abstendrá en la votación debido a que el apoyo de la Organización a los territorios no autónomos no forma parte del mandato del Consejo de coordinar la labor de la Organización en los ámbitos económico y social.

El Sr. St. Aimee (Santa Lucía) dice que el Ecuador se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución. Espera que en el próximo año se pueda llegar a un consenso. A algunas delegaciones les preocupa que el proyecto de resolución plantee cuestiones relativas a la soberanía; destaca que su delegación no cree que la libre determinación suponga necesariamente la independencia. El propósito del proyecto de resolución es facilitar la cooperación entre la Organización y las Potencias administradoras con objeto de que los territorios no autónomos se beneficien de la asistencia que pueden ofrecer las Naciones Unidas.

A petición de los Estados Unidos de América, se procede a votación nominal.

Tras el sorteo efectuado por el Presidente, los Países Bajos votan en primer lugar.

Votos a favor:

Arabia Saudita, Argelia, Barbados, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, China, El Salvador, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Iraq, Malasia, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nueva Zelandia, Pakistán, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Sudán, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Alemania, Canadá, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Malawi, Marruecos, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suecia.

Por 25 votos contra 19 y ninguna abstención queda aprobado el proyecto de resolución.

El Presidente propone que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre asistencia al pueblo palestino que figura en el documento A/64/78-E/2009/66.

Así queda acordado.

Cooperación regional (continuación) (E/2009/15 y Add.1; E/2009/16; E/2009/17; E/2009/18; E/2009/19; E/2009/20)

El Presidente propone que el Consejo tome nota de los informes presentados en relación con ese tema del programa:

- Informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas (E/2009/15 y Add.1);
- Informe sobre la situación económica en 2008-2009 en la región de la Comisión Económica para Europa: Europa, América del Norte y la Comunidad de Estados Independientes (E/2009/16);
- Informe sobre el panorama general de las condiciones económicas y sociales en África en 2009 (E/2009/17);
- Resumen del estudio económico y social de Asia y el Pacífico, 2009 (E/2009/18);
- América Latina y el Caribe: situación y perspectivas económicas, 2008-2009 (E/2009/19);
- Resumen del estudio de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, 2008-2009 (E/2009/20).

Así queda acordado.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (continuación) (E/2009/13, E/2009/L.42)

Proyecto de resolución E/2009/L.42:

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

El Sr. Hamza (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución E/2009/L.42.

El Presidente pregunta si alguna delegación desea formular observaciones sobre el proyecto de resolución, el cual no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

El Sr. Sammis (Estados Unidos de América) expresa su preocupación por la crisis humanitaria que sufre el territorio palestino y por las muertes de palestinos e israelíes. El proyecto de resolución que está examinando el Consejo incluye ciertas expresiones extremas que su delegación no puede aceptar. Por lo tanto, votará en contra e insta a otros miembros a que hagan lo mismo. El Presidente Obama ha reiniciado el proceso de paz en el Oriente Medio con miras a una solución biestatal que permita a Israel y Palestina vivir en paz uno junto al otro. Las resoluciones como la presente en nada contribuyen a las iniciativas colectivas para que progrese el proceso de paz.

El Sr. Herrström (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la intención de los que negociaron el texto del proyecto de resolución fue llegar a un consenso. La delegación de Palestina compartió ese objetivo y el orador expresa su reconocimiento por el tono sumamente constructivo de las negociaciones. Lamentablemente, la reinserción a último momento de varios párrafos inaceptables para la Unión Europea no permitió a sus miembros apoyar el texto que examina el Consejo.

El Sr. Morrill (Canadá) dice que su país apoya firmemente al pueblo palestino y que en los últimos cinco años ha destinado 300 millones de dólares al desarrollo del territorio. Su país seguirá trabajando con otros donantes con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los palestinos. Sin embargo, el presente proyecto de resolución es unilateral e ignora las actividades realizadas por las autoridades palestinas con miras a asegurar el bienestar de la población.

El Sr. Fautua (Nueva Zelanda) expresa preocupación por los crecientes problemas humanitarios de la población palestina, sobre todo entre los niños. Su país apoya la labor que llevan a cabo los organismos de las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades de los palestinos. El proyecto de resolución va más allá de la cuestión de las condiciones de vida del pueblo palestino. Por ello, su delegación se abstendrá en la votación.

Se procede a votación nominal sobre el proyecto de resolución E/2009/L.42.

Tras el sorteo efectuado por el Presidente, Polonia vota en primer lugar.

Votos a favor:

Arabia Saudita, Argelia, Barbados, Belarús, Bolivia (Estados Plurinacional de), Brasil, China, El Salvador, Federación de Rusia, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Iraq, Malasia, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Pakistán, Perú, Santa Lucía, Sudán, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Alemania, Canadá, Países Bajos, Polonia, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Côte d'Ivoire, Estonia, Francia, Grecia, Japón, Kazajstán, Liechtenstein, Luxemburgo, Malawi, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suecia.

Por 25 votos contra 5 y 17 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución E/2009/L.42.

El Presidente pregunta si alguna delegación desea formular una declaración de carácter general.

El Sr. Fautua (Nueva Zelanda) dice que al redactar la resolución se aplicó un doble rasero. La resolución debió haberse limitado a temas económicos y sociales. En una resolución anterior sobre los territorios no autónomos examinada por el Consejo se señaló que las resoluciones no debían tener un carácter político.

El Sr. Iwasaki (Japón) dice que la situación en el Oriente Medio está plagada de dificultades. Hace mucho tiempo que la totalidad de la comunidad internacional ha tratado de lograr la estabilidad de la región. El orador expresa un gran respeto por todos los que se esfuerzan por alcanzar la paz. El Japón también está empeñado en promover la confianza en la región mediante el diálogo y la asistencia con objeto de contribuir a la mejora de los medios de vida de los territorios palestinos. Sin embargo, el proyecto de resolución tiene un carácter político, carece de equilibrio y no resulta adecuado para un debate del Consejo. El orador considera que también es lamentable que esa resolución tan complicada se haya sometido a votación sin celebrar consultas suficientes con todos los miembros del Consejo. Por lo tanto, su delegación se ha abstenido en la votación.

La Sra. Atout (Observadora de Palestina) espera que en el futuro toda resolución semejante pueda aprobarse por consenso. En las negociaciones sobre la resolución prevaleció un buen espíritu de cooperación y sólo en algunos temas resultó imposible llegar a un acuerdo. A pesar de la labor que desarrollan los organismos de las Naciones Unidas para aliviar las condiciones del pueblo palestino, la aspiración de éste a convertirse en un Estado en el sentido que figura en la Carta de las Naciones Unidas está a punto de verse frustrada. Espera que Israel, como Potencia ocupante, cumpla sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, el derecho humanitario internacional y las decisiones de las Naciones Unidas, con objeto de que la aspiración del pueblo palestino a “elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” pueda cumplirse.

El Sr. Khabbaz-Hamoui (Observador de la República Árabe Siria) expresa su decepción por que la resolución no menciona las muertes y los daños a la infraestructura que ha causado la ocupación. Israel ha utilizado armas de guerra prohibidas, incluido el fósforo blanco. En la resolución tampoco se menciona el pedido de que se levante el bloqueo que afecta a un millón de personas que viven en Gaza y la Ribera Occidental, donde las fuerzas de ocupación obstaculizan la circulación ordinaria de las personas. Tampoco menciona la piratería que practica Israel al capturar en alta mar buques que transportan asistencia humanitaria y medicamentos destinados a los habitantes de Gaza. Hace caso omiso también de los obstáculos que ponen las fuerzas de ocupación a los agricultores sirios en el Golán, quienes no pueden exportar sus cosechas. Israel espera que el hambre los obligue a dejar el Golán para hacer lugar a los colonos. Sin embargo, su delegación patrocinó la resolución para expresar su solidaridad con el Grupo de los 77 y China.

El Sr. Adam (Observador de Israel) expresa reconocimiento por la labor que ha hecho la delegación de Suecia por alcanzar un consenso sobre la resolución y por la buena voluntad de la delegación de Palestina. La resolución tiene un carácter totalmente político y no económico. Espera que se pueda alcanzar pronto la paz en la región y que las personas en el terreno decidan el futuro de la solución biestatal.

El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota de la nota del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación

israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/64/77-E/2009/13).

Así queda acordado.

Cuestiones económicas y ambientales

(continuación)

a) Desarrollo sostenible *(continuación)*

(E/2009/72, E/2009/L.43)

Proyecto de resolución E/2009/L.43: Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 11º período de sesiones

El Presidente dice que Filipinas se ha sumado a la lista de patrocinadores. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General sobre la Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural (E/2009/72).

Así queda acordado.

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación *(continuación)* (E/2009/L.34)

Proyecto de resolución E/2009/L.34: Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

El Presidente dice que, antes de invitar al Consejo a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución E/2009/L.34, dará lectura al siguiente proyecto de decisión preparado sobre la base de consultas oficiosas y que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas:

“El Consejo Económico y Social,

Toma nota del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su cuarto período de sesiones¹;

Decide que el quinto período de sesiones del Comité se celebre en Ginebra del 19 y al 23 de octubre de 2009;

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento núm. 25 (E/2007/45).*

Aprueba el programa provisional del quinto período de sesiones del Comité que figura en su informe sobre su cuarto período de sesiones²."

Queda aprobado el proyecto de decisión a que ha dado lectura el Presidente.

El Presidente entiende que, en vista de la aprobación del proyecto de decisión, el proyecto de resolución E/2009/L.34 es retirado por sus patrocinadores, el Grupo de los 77 y China.

Así queda acordado.

El Sr. Hamza (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo esperaba que las negociaciones sobre el proyecto de resolución retirado no presentaran complicaciones. Se siente sorprendido y decepcionado de que los interlocutores hayan mantenido deliberaciones sustantivas que obstaculizaron la posibilidad de alcanzar el consenso. El texto se basa en una formulación acordada anteriormente que incluye actualizaciones técnicas, así como en la formulación de los documentos finales de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) en marzo de 2002, y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en Nueva York en junio de 2009. En aras de la flexibilidad y con objeto de facilitar la conclusión del programa de trabajo del Consejo, el Grupo convino en retirar el texto y apoyar la decisión oral que acaba de aprobarse. Sin embargo, el Grupo tiene la intención de proponer un proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación, incluido el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, que presentará en la continuación del período de sesiones de 2009 del Consejo.

e) Medio ambiente (A/64/83-E/2009/83 y Add.1)

El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas (A/64/83-E/2009/83) y

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento núm. 25* (E/2007/45), cap. IV, párr. 78.

su nota en la que transmite las observaciones formuladas por él y por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación con respecto a ese mismo informe (A/64/83/Add.1).

Así queda acordado.

Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas (E/2009/84)

El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la labor de la Universidad (E/2009/84).

Así queda acordado.

Serie de sesiones de coordinación (continuación)

Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social (continuación) (A/64/64-E/2009/10, E/2009/56, E/2009/L.32, E/2009/L.44)

Proyecto de resolución E/2009/L.32: Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Proyecto de resolución E/2009/L.44: El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2008 del Consejo Económico y Social

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Presidente entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e

internacional (A/64/64-E/2009/10), así como de su informe sobre el tema de la serie de sesiones de coordinación: función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible (E/2009/56).

Así queda acordado.

El Sr. Sha Zukang (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que los seis rasgos que caracterizan el período de sesiones sustantivo de 2009 han fortalecido el papel del Consejo en el ámbito del desarrollo.

En primer lugar, el período de sesiones ha mostrado que el Consejo ofrece una plataforma única para entrelazar los diversos aspectos del programa de desarrollo con objeto de lograr una aplicación más eficaz. Ha quedado clara la vinculación entre el desarrollo y la salud pública y entre el cambio climático y el desarrollo sostenible.

En segundo lugar, el orador señala que el Consejo ha demostrado su capacidad de movilizar a muchos interlocutores. Ha habido un nivel de participación sin precedentes, en particular de las organizaciones no gubernamentales, en todas las actividades del Consejo. Se han creado nuevos medios para la participación de los ciudadanos en la labor del Consejo.

En tercer lugar, el Consejo ha logrado vincular las deliberaciones mundiales con la aplicación nacional. A ese respecto, ha resaltado cuatro esferas en las que hay que acelerar la aplicación: el fortalecimiento del papel de los coordinadores residentes; la elaboración de políticas integrales de planificación y despliegue de los recursos humanos; la rectificación del desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios; y la armonización de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, el Consejo ha mostrado su capacidad para hacer frente a las preocupaciones particulares de los países que salen de situaciones de conflicto, al abarcar cuestiones muy diversas relacionadas con la promoción del desarrollo y la consolidación de la paz. Sin embargo, debe trabajar más estrechamente con la Comisión de la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas para abordar los problemas relacionados con la recuperación y el desarrollo después de los conflictos.

En quinto lugar, el Consejo ha sido el foro principal para la comunidad humanitaria internacional. Puesto que la vulnerabilidad mundial ha aumentado, se ha hecho cada vez más necesaria una respuesta humanitaria rápida y coordinada.

Por último, el Consejo ha desempeñado una función fundamental orientando a todo el sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Al respecto, la serie de sesiones de coordinación y la serie de sesiones de carácter general deben organizarse de manera tal que permita aprovechar al máximo el potencial del Consejo.

La Sra. Lucas (Luxemburgo), hablando en calidad de Presidenta del Consejo Económico y Social, dice que, en 2009, el Consejo obtuvo resultados positivos tanto en los preparativos del período de sesiones como durante el período de sesiones. Logró que la salud pública fuese el aspecto central del debate sobre el desarrollo y allanó el camino para realizar importantes actividades de seguimiento en ese ámbito. Las presentaciones nacionales voluntarias demostraron que el Consejo ofrece un foro único para movilizar a la comunidad internacional en apoyo de las iniciativas nacionales encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El hecho de que 15 países se hayan presentado como voluntarios para hacer presentaciones en 2010 es prueba del creciente interés en ese procedimiento especial. La oradora espera que muchos países se presenten también como voluntarios para acoger reuniones ministeriales regionales en preparación de la reunión del Consejo del año próximo.

Uno de los mensajes principales que surgen de la serie de sesiones de coordinación del Consejo es que se necesitan políticas que garanticen la coherencia entre las esferas económica, social y ambiental para abordar las múltiples crisis que enfrenta la comunidad internacional. Dentro de ese marco, el sistema de las Naciones Unidas debe intensificar los esfuerzos para promover el desarrollo sostenible, sobre todo ampliando el alcance de sus actividades en ese ámbito. Se señaló también la necesidad de estrechar los lazos entre el Consejo y la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas.

El Consejo ha dado nuevo impulso a las iniciativas encaminadas a aplicar las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondiente a 2007.

Respecto de los asuntos humanitarios, la oradora acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución sobre el fortalecimiento de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas. La reunión conjunta prevista para la segunda mitad del año entre el Consejo y la Comisión de la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas para examinar los efectos de la crisis alimentaria y económica en los países que salen de los conflictos ofrece importantes posibilidades para lograr una cooperación más estrecha entre los dos órganos.

La oradora señala que el Consejo tiene un papel fundamental que desempeñar en la formulación de una respuesta internacional inclusiva a la crisis financiera y económica mundial. Al respecto, el Consejo ha hecho suyo el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo y ha alentado a los Estados Miembros a promoverlo y utilizarlo plenamente. Ha cumplido también con éxito el mandato relativo al seguimiento de la financiación para el desarrollo asignado en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. Otros mandatos se debatirán o examinarán en próximos períodos de sesiones.

El Consejo ya ha iniciado los preparativos para su próximo examen ministerial anual, que se centrará en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Hay que lograr una mayor participación en el proceso de examen de los interesados que no participaron anteriormente en la labor del Consejo sobre ese tema.

El Sr. Ström (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, desea señalar a la atención del Consejo el problema del retraso en la presentación de los proyectos de resolución. Debido a que los proyectos de resolución no se distribuyeron oportunamente en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, las delegaciones no pudieron recibir instrucciones de sus Gobiernos o celebrar las consultas necesarias, lo que hizo que les resultara difícil adoptar una decisión fundamentada. Lo ideal es que los proyectos de resolución se presenten al comienzo del período de sesiones del Consejo o, a más tardar, en la fecha estipulada en su reglamento.

El Sr. Hamza (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo se sintió decepcionado por la renuencia de sus interlocutores a

hacer progresos concretos en muchas cuestiones. Sin embargo, la cuestión de la salud pública se trató con éxito. En la declaración ministerial sobre ese tema se reconocen los efectos negativos de la crisis financiera y económica en los países en desarrollo y se subraya la importancia de adaptar la asistencia internacional a las prioridades nacionales. La crisis ha resaltado la urgente necesidad de una reforma amplia del sistema económico y financiero internacional y, al respecto, el orador destaca que las instituciones financieras internacionales deben tener una clara orientación hacia el desarrollo.

El examen ministerial anual ha pasado a ser un foro eficaz para el intercambio de experiencias y mejores prácticas y para identificar los obstáculos que se presentan en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y encontrar formas de superarlos. El examen anual puede enriquecerse aún más con la activa participación de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras y económicas internacionales. Además, el examen ministerial anual y el Foro de Cooperación para el Desarrollo deben orientarse a la acción y los resultados. El examen anual puede ser aún más eficaz si se seleccionan sus temas sobre la base de la información proporcionada por las comisiones orgánicas y regionales.

El orador acoge con beneplácito la aprobación por el Consejo de la decisión de poner en marcha un proceso encaminado a concluir el debate que se inició en el octavo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques relativo a formas de aplicar la ordenación sostenible de los bosques. Sin embargo, los objetivos mundiales en relación con los bosques y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques seguirán siendo conceptos vacíos si no hay financiación suficiente y se reducirá así la eficacia del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

El orador dice que el Consejo ha puesto en marcha el proceso con el objeto de cumplir sus responsabilidades con relación al Pacto Mundial para el Empleo, la aplicación del acuerdo con las instituciones de Bretton Woods y la promoción y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

El Presidente declara suspendido el período sustantivo de sesiones del Consejo.

Se levanta la sesión a las 12.52 horas.